



## Examen de Conocimientos Específicos

Edictos 01-02-03-04-05-06-08-09/2021

Aprobado por el Consejo de la Magistratura en su sesión del 13 de diciembre de 2021

<b>CARGO: JUEZ DE PAZ</b>	
<b>NORMATIVAS</b>	<b>EJES TEMÁTICOS DE COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b>
<b>LEY N° 1183/85 CÓDIGO CIVIL</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>-Disposiciones Generales (arts. 1 al 27)</li><li>-Personas físicas, nombre, estado, Capacidad, domicilio, personas por nacer, fin de la existencia de las personas.</li><li>-Personas Jurídicas: Requisitos para su existencia. Patrimonio separado del de sus miembros. Atributos de las personas jurídicas. Nombre. Domicilio. La capacidad de las personas jurídicas: capacidad de hecho y de derecho. El principio de especialidad consagrado en nuestro código.</li><li>-Responsabilidad de las personas jurídicas: responsabilidad contractual y extracontractual. Responsabilidad extracontractual: distintos supuestos. Responsabilidad penal de las personas jurídicas.</li><li>-Responsabilidad de las personas físicas que integran los órganos (directores y administradores).</li><li>-Responsabilidad de la persona jurídica por los daños cometidos por sus dependientes o por las cosas de que se sirve.</li><li>-Matrimonio: Derechos y Deberes de los cónyuges</li><li>-Divorcio: causales</li><li>-Régimen Patrimonial del Matrimonio: formas</li><li>-Filiación: hechos que presume la ley. Acciones derivadas de la filiación</li><li>-Hechos y Actos Jurídicos: El hecho. Concepto. Los hechos como objeto y como fuente de derechos.</li><li>-Clasificación de los hechos. Clasificación de los actos.</li><li>-Obligaciones: Elementos de la relación obligatoria. -El objeto. La causa.</li><li>- Extinción de las obligaciones, modos.</li><li>-La indemnización. Contractual. Extracontractual.</li><li>-Cesión de Créditos</li><li>- Contratos: Principios Generales</li><li>-Interpretación de los Contratos, principios generales</li><li>-Promesas Unilaterales</li><li>-Títulos de Créditos: pagaré – cheque</li><li>-Sociedades: disposiciones Generales – Tipos de sociedades.</li><li>- Derechos Reales: clasificación de las cosas, posesión (modos de adquirir), propiedad derechos. Modos de adquirir la propiedad. Usufructo, hipoteca, prenda (disposiciones generales)</li><li>- Protección jurídica de la posesión.</li><li>- La sucesión por causa de muerte: Elementos. Clases. Sucesión en la persona y en los bienes. El sucesor: clases. Caso de conmorcencia. Transmisión hereditaria: momento en que opera. Seguridad, reconocimiento y ejercicio de los derechos hereditarios. Las medidas conservatorias. Casos en que procede. Procedimiento de oficio. Designación de curador. La Declaratoria de herederos: Concepto. Requisitos. Presunción que crea. Suspensión de la declaratoria. Ampliación de la Declaratoria. El heredero aparente: Concepto. Tercero que puede invocar la declaratoria.</li></ul>



## Examen de Conocimientos Específicos

Edictos 01-02-03-04-05-06-08-09/2021

Aprobado por el Consejo de la Magistratura en su sesión del 13 de diciembre de 2021

<b>CARGO: JUEZ DE PAZ</b>	
<b>LEY N° 1337/88 CÓDIGO PROCESAL CIVIL</b>	Jurisdicción y Competencia Disposiciones Generales Cuestiones de Competencia Jueces Deberes y Facultades Inhibiciones y recusaciones De las partes De las tercerías Acumulación y concurrencia de acciones Audiencias Resoluciones Judiciales Modos de terminación de los procesos Proceso de conocimiento ordinario De las pruebas De los Recursos Juicio ejecutivo: disposiciones generales, preparación de la acción ejecutiva, del título ejecutivo, embargo, excepciones, la sentencia Juicio de Amparo Disolución de la comunidad conyugal Desalojo De los interdictos: disposiciones comunes Medidas cautelares y la contracautela: disposiciones comunes Del juicio sucesorio: disposiciones generales Proceso arbitral: disposiciones generales
<b>Ley 1160/97 CÓDIGO PENAL</b>	Principios Básicos Aplicación de la Ley Clasificación y Definiciones De las Penas Penas Principales Medición de la Pena La prescripción Hechos punibles contra la Persona, HECHOS PUNIBLES CONTRA LA VIDA, HECHOS PUNIBLES CONTRA LA INTEGRIDAD FISICA, HECHOS PUNIBLES CONTRA LA AUTONOMIA SEXUAL, HECHOS PUNIBLES CONTRA MENORES, HECHOS PUNIBLES CONTRA EL HONOR Y LA REPUTACION, HECHOS PUNIBLES CONTRA LA PROPIEDAD: Hurto, Hurto agravado. Robo. Robo agravado. HECHOS PUNIBLES CONTRA EL PATRIMONIO: Estafa, usura, lesión de confianza HECHOS PUNIBLES CONTRA LA RESTITUCION DE BIENES: Reducción, Lavado de dinero HECHOS PUNIBLES CONTRA LAS BASES NATURALES DE LA VIDA HUMANA: Maltrato de suelos. Procesamiento ilícito de desechos. HECHOS PUNIBLES CONTRA LA PRUEBA TESTIMONIAL HECHOS PUNIBLES CONTRA LA PRUEBA DOCUMENTAL HECHOS PUNIBLES CONTRA EL ORDEN ECONOMICO Y TRIBUTARIO. Evasión de impuestos.



## Examen de Conocimientos Específicos

Edictos 01-02-03-04-05-06-08-09/2021

Aprobado por el Consejo de la Magistratura en su sesión del 13 de diciembre de 2021

<b>CARGO: JUEZ DE PAZ</b>	
	<p>HECHOS PUNIBLES CONTRA LA EXISTENCIA DEL ESTADO. Atentado contra la existencia del Estado.</p> <p>HECHOS PUNIBLES CONTRA LA CONSTITUCIONALIDAD. DEL ESTADO Y EL SISTEMA ELECTORAL.</p> <p>HECHOS PUNIBLES CONTRA LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA. Denuncia falsa. -</p> <p><b>Competencias específicas:</b></p> <p>Hurto agravado Hurto Robo agravado Robo Homicidio Lesión Violencia Familiar Exposición al Peligro en el tránsito terrestre Incumplimiento del deber legal alimentario Tenencia de sustancias estupefacientes Comercialización de sustancias estupefacientes Estafa</p>
<b>LEY N° 1286/98 CÓDIGO PROCESAL PENAL</b>	<p>Principios y garantías procesales</p> <p>ACCIONES QUE NACEN DE LOS HECHOS PUNIBLES LA JUSTICIA PENAL. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA</p> <p>Tribunales competentes</p> <p>El imputado. Normas generales</p> <p>Actos procesales y nulidades</p> <p>Plazos</p> <p>NOTIFICACIONES, CITACIONES, AUDIENCIAS Y TRASLADOS</p> <p>Nulidades.</p> <p>Medios de Prueba</p> <p>Medidas Cautelares</p> <p>NOTIFICACIONES, CITACIONES, AUDIENCIAS Y TRASLADOS</p> <p>Nulidades.</p> <p>Medios de Prueba</p> <p>Medidas Cautelares</p> <p>Competencias específicas:</p> <p>Imputación</p> <p>Imposición de medidas cautelares</p> <p>Revocatoria de medidas cautelares</p> <p>Acusación</p> <p>Audiencia Preliminar</p> <p>Juicio oral y público</p> <p>Incidentes</p> <p>Apelación General</p> <p>Apelación especial</p> <p>Recurso extraordinario de casación</p> <p>Reposición</p> <p>Trámite de oposición</p>



## Examen de Conocimientos Específicos

Edictos 01-02-03-04-05-06-08-09/2021

Aprobado por el Consejo de la Magistratura en su sesión del 13 de diciembre de 2021

<b>CARGO: JUEZ DE PAZ</b>	
	Falta de acusación
<b>Ley 213/93 CÓDIGO LABORAL</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- La relación laboral – Elementos.</li><li>- Contrato de trabajo elementos</li><li>- Principios Generales consagrados en el Código Laboral</li><li>- Derechos y Deberes de los empleadores</li><li>- Derechos y Deberes de los Trabajadores</li><li>- Causales de terminación de los contratos de trabajo</li><li>- Terminación del contrato de trabajo en virtud de causas generales o comunes a todos los contratos: su enumeración</li><li>-Preaviso</li><li>-Indemnización</li><li>- Aguinaldo</li><li>- Salario – principios generales</li><li>- Horario de trabajo – principios generales</li></ul>
<b>LEY Nº 190/70 “QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN SUCESORIO ESPECIAL PARA LA TRANSMISIÓN DE LOS DERECHOS A LA PENSIÓN, JUBILACIÓN O HABER DE RETIRO ACORDADOS A LOS MUTILADOS Y LISIADOS DE LA GUERRA DEL CHACO, Y DE BIENES DE MENOR CUANTÍA DE LOS MISMOS”</b>	Régimen aplicable. Sujetos. Proceso.
<b>LEY Nº 879/81. CÓDIGO DE ORGANIZACIÓN JUDICIAL</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>-Jurisdicción</li><li>-Competencia: Corte Suprema de Justicia – Tribunales de Apelación</li><li>– Fuero Laboral – Penal</li><li>- Conflictos de competencia</li></ul>
<b>LEY Nº 1885/02 DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES</b>	Derechos Órganos de Aplicación
<b>LEY Nº 1600/00 CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA</b>	Alcances y bienes protegidos Medidas de protección urgentes Asistencia complementaria a las víctimas Procedimiento Audiencias Resolución Recursos
<b>Ley Nº 5777/16 DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LAS MUJERES, CONTRA TODA FORMA DE VIOLENCIA</b>	OBJETO DE LA LEY Y PRINCIPIOS GENERALES Definiciones. Promoción de políticas públicas. Formas de violencia, definiciones. Principios rectores RESPONSABILIDADES ESTATALES PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE LA VIOLENCIA.



Consejo de la Magistratura  
Escuela Judicial

## Examen de Conocimientos Específicos

Edictos 01-02-03-04-05-06-08-09/2021

Aprobado por el Consejo de la Magistratura en su sesión del 13 de diciembre de 2021

<b>CARGO: JUEZ DE PAZ</b>	
	Juzgados de Paz, atribuciones, funciones.
<b>LEY N° 6059/18. MODIFICA LA LEY N° 879/81 "CÓDIGO DE ORGANIZACIÓN JUDICIAL", Y AMPLÍA SUS DISPOSICIONES Y LAS FUNCIONES DE LOS JUZGADOS DE PAZ.</b>	Modificaciones y régimen actualizado aplicable.